

Decreto N° 5384, que autoriza al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a efectuar una operación para la adquisición de una porción de terreno propiedad de la señora Angélica Bobadilla, necesaria para la ampliación de la calle Barahona.

G. O. N° 8434, del 28 de Diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5384

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el Consejo Administrativo del Distrito Nacional;

En virtud de las disposiciones del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 25° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—Autorizo al Consejo Administrativo del Distrito Nacional a adquirir el solar N° 15 de la manzana 886, del Distrito Catastral N° 1, y sus mejoras, propiedad de la señora Angélica Bobadilla, por el precio de RD\$21,099.29, el cual ha quedado afectado por el proyecto de la ampliación de la calle Barahona. Dicha operación se efectuará cediendo dicho organismo a la citada señora Bobadilla una porción de terreno de 758.27 metros cuadrados, ubicada en la calle París, valorada en RD\$ 9,099.29, y pagándole la diferencia en el valor, ascendente a la suma de RD\$12,000.00, con cargo a las disponibilidades del Fondo Inmobiliario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5385, que nombra a los señores Luis E. Hernández y Dr. Federico Dídez Burgos, Cónsules Generales de la República en Puerto Príncipe, Haití, y San Salvador, El Salvador, respectivamente.

G. O. N° 8433, del 23 de diciembre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5385

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-